MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3256

VILLA CONSTITUCIÓN, 28de Enero de 2019

VISTO:

La necesidad de alquilar de una pala frontal, para trabajos varios y tareas generales vinculadas a mantenimiento y/o actividades de obra de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Llámase a **Licitación Pública N° 02/19 -** para alquiler de una pala frontal, para trabajos varios y tareas generales vinculadas a mantenimiento y/o actividades de obra de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial, según especificaciones particulares y técnicas que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ($1.155.000.-).

ARTICULO 3º: Apertura de ofertas, **22 de Febrero de 2019**, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 4°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: $1.155.- (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100).

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Arq. Ramón Suarez – Sec. Obras y Serv. Públicos
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.